

### CLUB FINANCIERO INMOBILIARIO, S. A.

Advertido error en el anuncio publicado en el BORME el día 30 de julio de 2007, número 145, se transcribe que, donde dice «con una prima de emisión de 111,93 euros», debe decir, «con una prima de emisión de 105,919879 euros», lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 2007.-51.812.

### CODEMA SERVEIS AGROAMBIENTALS, S. A. (Sociedad absorbente)

### ENTORN, S. L. ENGINYERIA I SERVEIS, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales, con carácter universal, celebradas el día 30 de junio de 2007, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Codema Serveis Agroambientals, Sociedad Anónima», de «Entorn, Sociedad Limitada Enginyeria i Serveis Sociedad Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Constituyendo una fusión por absorción al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y socios, respectivamente, y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de julio de 2007.-El Secretario de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Pier Carlos Luis Berglund Viladevall.-51.050. 2.ª 2-8-2007

### COLEGIO GUADALAVIAR, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración del Colegio Guadalaviar, Sociedad Anónima, celebrado el 6 de julio de 2007, convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Blasco Ibáñez número 56 de Valencia, el día 28 de septiembre de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del Acta de la última Junta General ordinaria.

Segundo.-Ampliación del Consejo de Administración.

Valencia, 10 de julio de 2007.-La Secretaria del Consejo de Administración, Rafaela Alonso Stuyck.-51.079.

### CONCESIONARIA BARCELONESA, S. A.

La Junta General de la Compañía Concesionaria Barcelonesa, Sociedad Anónima celebrada el 12 de junio de 2007, acordó transformar la Sociedad en la Compañía

mercantil limitada Concesionaria Barcelonesa, Sociedad Limitada.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2007.-Joaquim Mata Ferris, en representación del Presidente Eliminación Medioambiental de Residuos, S.L.-51.054. 2.ª 2-8-2007

### CONSERVAS JARCHA, S. L. (Sociedad absorbente)

### AGRÍCOLA ISLA DEL PRADO, S. L.

### FRUTÍCOLA DEL TIÉTAR, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Conservas Jarcha, Sociedad Limitada, Agrícola Isla del Prado, Sociedad Limitada y Frutícola del Tiétar, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2007, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Conservas Jarcha, Sociedad Limitada de Agrícola Isla del Prado, Sociedad Limitada y Frutícola del Tiétar, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por sus respectivos Órganos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Talayuela, 19 de julio de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración de Conservas Jarcha, S. L., Lucinio Mencía Andrés, y el Administrador Único de Agrícola Isla del Prado, S. L. y de Frutícola del Tiétar, S. L., José Baztán Lezaún.-51.033. 2.ª 2-8-2007

### CONSIGNATARIA HERRERA LA PALMA, S. A.

La Junta General y Universal de los socios de la Sociedad Consignataria Herrera La Palma, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 20 de junio de 2007, en el domicilio social sito en la avenida de Anaga, número 19, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, vino en aprobar por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando como balance de liquidación final el siguiente

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento.....	1.634,90
Amortización acumulada.....	-1.634,90
Total Activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Pérdidas.....	-60.101,21
Total Pasivo.....	0,00

Con sujeción al balance expresado se declara disuelta y liquidada la compañía con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Junta. Se hace constar que no existen acreedores sociales.

En Santa Cruz de Tenerife a 30 de junio de 2007.-El Liquidador, don Alberto Juan Herrera Hernández.-51.046.

### CONSTRUCCIONES CANTO, S. A.

#### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 2 de junio de 2007 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 75.114 euros, dejándolo cifrado en 75.114 euros, mediante la compra para su posterior amortización (Artículo 170 de la Ley) de 600 acciones de la propia sociedad, por el precio total de 812.400 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la reducción de capital en los términos regulados en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Alcoy, 11 de julio de 2007.-La Administradora Única, D.ª María Rosa Cantó Juan.-49.514.

### CONSTRUCCIONES I.C.M.A, S. A. U.

#### (Absorbente)

### PROAKIS, S. A. U.

#### (Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de julio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones I.C.M.A., Sociedad Anónima Unipersonal», de «Proakis, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Oviedo y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público el acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Construcciones ICMA, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día 25 de julio de 2007, de cambiar la denominación social de la expresada sociedad, y la siguiente modificación del Artículo número 1 de sus Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: «Artículo 1. La sociedad tiene la denominación social de Construcciones I.C.M.A.-Proakis, Sociedad Anónima».

Madrid, 26 de julio de 2007.-El Consejero Delegado de ambas sociedades, Juan Antonio Carpintero López.-50.741. 3.ª 12-8-2007

### DIES, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Ciruela, n.º 3, Polígono Industrial «El Carrelero», Majadahonda (Madrid) a las doce horas del próximo día trece de septiembre de dos mil siete en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Debate y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 formuladas por el órgano de administración.

Tercero.—Aprobación de la gestión social, aplicación del resultado y en su caso distribución de beneficios relativos a los ejercicios, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para los ejercicios 2.007, 2.008 y 2.009.

Quinto.—Modificación de los artículos 4.º, 6.º, 9.º, 10.º, 14.º, 16.º, 17.º, 18.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º y 27 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de los administradores sobre la misma.

Majadahonda, 27 de julio de 2007.—El Administrador Único, Juan Jiménez Cobo.—51.085.

**ECA ITV ARAGÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**ITV MONEGROS BAJO CINCA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, e ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal, decidieron el día 29 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal, por parte de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos Socios Únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—Virgilio Sáez Domingo, Administrador Solidario de Eca ITV Aragón, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de ITV Monegros Bajo Cinca, Sociedad Limitada, Unipersonal.—51.000.

2.ª 2-8-2007

**EDIFICIO ARROBA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**EDIFICIO BARBADILLO 4, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y «Edificio Barbadillo 4, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 17 de julio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, de «Edificio Barbadillo 4, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2007.—El Administrador de «Edificio Arroba, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, D. Bernt Roald Killingstad como persona física representante de Aig/Lincoln Western Europe (Spain) L.L.C., el Administrador de «Edificio Barbadillo 4, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, D. Bernt Roald Killingstad como persona física representante de Aig/Lincoln Western Europe (Spain) L.L.C.—51.094.

2.ª 2-8-2007

**ELECTRONIC MICHÍ ASESORES, S. L.  
(Sociedad cedente)**

**EMISU 2004, S. L.  
(Sociedad cesionaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Electronic Michi Asesores, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 1 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la sociedad Electronic Michi Asesores, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con la transmisión de su patrimonio en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada preexistente, a saber Emisu 2004, Sociedad Limitada, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del acuerdo de cesión global del día 23 de julio de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el balance de la cesión global. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo de cesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

En Terrasa, 23 de julio de 2007.—El Administrador único, Evaristo Michavila Subirana, Electronic Michi Asesores, Sociedad Limitada.—El Administrador único Evaristo Michavila Subirana, Emisu 2004, Sociedad Limitada.—51.015.

**ELECTROSON CASTILLA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en su domicilio social, C/ General Almirante, 6, de Valladolid, el día 14 de septiembre de 2007, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas Anuales, Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como la aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2006.

Segundo.—Modificación de los artículos 18 y 27 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Todos los accionistas tienen a su disposición en la sede social los documentos sometidos a su aprobación.

Valladolid, 20 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel L. Hernández Canteira.—51.020.

**ELSEVIER DOYMA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**EXCERPTA MÉDICA, S. A.**

**ELSEVIER ESPAÑA, S. A.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Hace público los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios de 30 de junio de 2007 de: Fusión por Absorción de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, por la Sociedad absorbente y transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de los respectivos patrimonios de las Sociedades absorbidas a favor de la absorbente, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquellas y quien, en contraprestación, ha aumentado su capital social en la cantidad de 5.025.870,99 € mediante la emisión y puesta en circulación de 7.283.871 nuevas participaciones de 0,69 € de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 40.134.129,21 € adjudicadas a los únicos socios de las Sociedades absorbidas.

A los accionistas/Socios y Acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro de acuerdos de fusión adoptado y de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del Acuerdo de Fusión.

Madrid, 26 de julio de 2007.—Administrador Solidario, Marta María Novo López.—50.817. y 3.ª 2-8-2007

**ENVASES SANTA FE, S. A.**

*Transformación en sociedad limitada*

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Santafe (Granada), 30 de julio de 2007.—El Administrador único, Eduardo Berenguer García.—51.842.

1.ª 2-8-2007